



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/039/2010

ASUNTO: Reglas para el ajuste de Bonos de
Pensión.

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA**
Presentes

De acuerdo a lo establecido en las "Reglas para el ajuste de Bonos de Pensión", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2010, a través de las cuales se establece un mecanismo de ajuste para el caso de que los trabajadores de reingreso al servicio público a que se refieren los Artículos Décimo Sexto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 45 del "Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del ISSSTE"; que consideren que su Sueldo Básico, tiempo de cotización o fecha de nacimiento son diferentes a los utilizados como base por el Instituto para el cálculo de su Bono de Pensión, tendrán derecho a solicitar la revisión de estos conceptos, conforme a lo siguiente:

- I. Entregarán al Instituto la solicitud de revisión, acompañada del comprobante de pago donde consten los conceptos de ingresos y deducciones; las hojas únicas de servicios, o bien, la copia certificada del acta de nacimiento, según se trate del concepto que solicitan sea revisado;
- II. La solicitud de revisión deberá presentarse dentro de los meses de julio y agosto del año en curso; y,
- III. El Instituto resolverá en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud correspondiente.

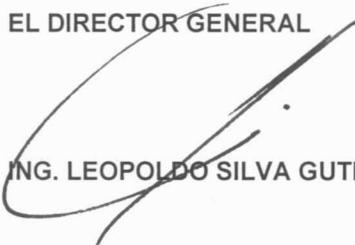
Cabe mencionar que con base en lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará la emisión de los Bonos de Pensión de los trabajadores respectivos o el ajuste correspondiente, antes del 30 de diciembre del año en curso.

Por lo anterior, solicito su apoyo a fin de que esta información sea difundida con el personal que se encuentre en el supuesto citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 20 de agosto de 2010

EL DIRECTOR GENERAL


ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

c.c.p. Lic. Enrique del Val, Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.

LSG/GGB/EMG/mms*

F:\MARIBEL\OFICIO2010\Circ personal reingreso.doc

100 UNAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MÉXICO
1910 - 2010